

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 19/05/2023

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de mayo de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade¹, Jorge Visca, Aldo Debenedetti¹, Selva Alonzo*, Raúl Díaz¹, Jorge Perazzo¹, Georgina Ricciardi, Pablo Freyer¹ y Uraí Ibañez¹.

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Selio Zak¹ y Martín Mármol*¹.

** Ingresa luego de iniciada la sesión*

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Daniel Acuña y Mario Soca.

Siendo la hora 16:06, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, a efectos de dar curso a su consideración.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 06/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 28/04/2023.....

Siendo la hora 16:07, la Cra. Selva Alonzo ingresa a sala de Consejo Directivo.

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 06/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/04/2023. Al respecto, hace referencia al punto relativo al **“Criterio general aplicable para autorizar la realización de cursos de capacitación dictados por el CCEAU por parte de funcionarios de organismos públicos no socios”**. Sobre este punto, señala que se recibieron algunas observaciones al mismo por parte del Cr. Mario Díaz, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, en función de conversaciones mantenidas con la Auditoría Interna de la Nación, por lo cual se observó que el espíritu de las mismas no estaría contemplado en la redacción propuesta hasta el momento. Por tanto, mociona que, en caso de que los señores consejeros no dispongan de otros comentarios o ajustes a realizar a este proyecto de Acta, se

proceda a su aprobación, dejando pendiente la incorporación de ajustes al referido tema, una vez que éstos se acuerden con el Cr. Díaz.

La Cra. Sol Andrade complementa lo señalado por el consejero Visca, destacando que una vez que se mantenga una reunión con el Cr. Mario Díaz, este tema se presentará a reconsideración del Consejo Directivo en una próxima sesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 06/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 28/04/2023, con excepción de la redacción del punto relativo al “Criterio general aplicable para autorizar la realización de cursos de capacitación dictados por el CCEAU por parte de funcionarios de organismos públicos no socios”, cuyo ajuste quedará sujeto a la reunión que la Mesa del Consejo Directivo estará manteniendo con el Coordinador de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, Cr. Mario Díaz. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 12/05/2023, Nros. 0188/2023 al 0227/2023

Exp. 0198/2023 – Proyecto de Ley “Carta de Derechos del Contribuyente”:

Con relación a este punto, la Cra. Sol Andrade recuerda nuevamente que el documento correspondiente al *Proyecto de Ley “Carta de Derechos del Contribuyente”*, en su versión aprobada por las autoridades del Colegio y del Colegio de Abogados del Uruguay (CAU), fue enviado al Diputado Gonzalo Mujica en forma oportuna y que se aguardan novedades al respecto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade, con relación al envío oportuno al Diputado Gonzalo Mujica del documento correspondiente al Proyecto de Ley “Carta de Derechos del Contribuyente”, en su versión aprobada por las autoridades del CCEAU y del Colegio del Abogados del Uruguay (CAU). UNANIMIDAD. (Exp. 0198/2023).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 12/05/2023, Nros. 0188/2023 al 0227/2023:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 12/05/2023, Nros. 0188/2023 al 0227/2023.

UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos postergados de la sesión anterior:

TEMA RESERVADO

Siendo la hora 16:31, el Cr. Martín Mármol se conecta a la reunión del Consejo Directivo vía Zoom, en su calidad de consejero suplente.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Cr. Selio Zak manifiesta que deberá retirarse en breve. En tal sentido, consulta a los señores consejeros si desean que, previo a abandonar la conexión a la reunión vía Zoom, efectúe una reseña de lo correspondiente al punto 4.1 del Orden del Día (Exp. 0210/2023), ó en su defecto postergar el tratamiento del punto para la próxima sesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración del Orden del Día, a efectos de dar tratamiento al punto 4.1

(Exp. 0210/2023). UNANIMIDAD.

A continuación, se procede a alterar el Orden del Día para dar tratamiento al punto 4.1.

Asuntos recibidos de comisiones:

INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD O NO DE EXCLUIR A LA AUDITORÍA Y A LA REVISIÓN LIMITADA DE LAS EXIGENCIAS QUE SE PRESENTAN PARA LA PROFESIÓN Y EL ALCANCE QUE PODRÍA TENER ESTE CAMBIO EN EL COLECTIVO PROFESIONAL

Remite: Comisión Prevención Lavado de Activos (PLA)

Exp. 0210/2023

En su calidad de integrante de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), el **Cr. Selio Zak** agradece el tiempo concedido por el Consejo Directivo, al tiempo que efectúa las siguientes puntualizaciones con relación al asunto de referencia:

- ✓ *En respuesta a la solicitud que le fuera formulada por el Consejo Directivo, la Comisión PLA presentó un informe, en el cual se aborda algo que se viene bregando hace varios años ante la SENACLAFT, inherente a la posibilidad de excluir a las figuras del Dictamen de Auditoría y la Revisión Limitada (que supere un umbral determinado) de las exigencias que se presentan para la profesión, como Sujetos Obligados;*
- ✓ *En el informe presentado, la Comisión estuvo esbozando el motivo por el cual no existen procedimientos, tanto en la RL como en el DA, para determinar figuras de prevención del Lavado de Activos. En tal sentido, se estuvo analizando cómo se podía realizar en forma complementaria, considerando que si se deja la RL por encima del umbral y el DA podría interpretarse que el Colegio no está bregando por la mejor cobertura en todo lo que hace a la Prevención del Lavado de Activos. A ese respecto, se entiende que en lo que respecta a estas dos figuras, se podría quizás no ser sujetos obligados pero sí en esos casos promover la contratación de profesionales –en función de incumbencias- para que elaboren un informe con los procedimientos necesarios que no se dan en Auditoría para darle a la SENACLAFT la tranquilidad de que se están aplicando todos los procedimientos necesarios.*
- ✓ *En el caso de Sujetos Obligados por Dictamen de Auditoría y Revisión Limitada, la Comisión PLA brinda argumentos en su informe, al tiempo que explica cómo se podría resolver de forma tal como para brindarle a la SENACLAFT las garantías necesarias respecto a todo el tema de Prevención de Lavado de Activos. Asimismo, se analizó que hay sujetos que no son obligados y que emiten Dictamen de Auditoría, a efectos de controles internos. La otra opción complementaria a ésta, que el Consejo Directivo tendrá que analizar y eventualmente presentar ante la Asamblea de asociados, refiere a que respecto a quienes no son SO pero que sí emiten DA, que se requiera profesionales que puedan –mediante elementos de controles internos- dar su opinión. ⁽¹⁾*

⁽¹⁾ – El Cr. Selio Zak manifiesta que, en lo personal, en función de todos los argumentos esbozados durante todos estos años, le interesa que no sean SO en Revisión y en Dictamen. Señala que la Revisión Limitada presumiblemente quedará sin efecto, en tanto en un Anteproyecto el Dictamen va a bajar de 75.000.000 de UI a 37.000.000, por lo cual quedará vigente éste último. No obstante, en función de que en el seno de la Comisión hubo inquietudes en torno al otro planteamiento, referente a quienes no son SO pero deberían emitir DA (ó RL, si sigue por encima de los umbrales), se propondrá que se pueda implementar algún procedimiento que brinde elementos de controles técnicos.

Presentadas sus puntualizaciones, el **Cr. Selio Zak** se manifiesta abierto a responder las dudas que puedan haberse generado en los señores consejeros de la lectura del informe presentado por la Comisión PLA. Admite que, si bien hace años que la comisión viene analizando el tema, puede tener un enfoque que quizás no esté alineado con la posición del Consejo Directivo, no solo en lo técnico y académico,

sino también el sentido común y la defensa de la profesión, en cumplimiento de todas las exigencias que se están dando hoy en día a nivel mundial. Asimismo, agrega que si en algún momento se entiende necesario mantener una nueva reunión con la Comisión, quedan abiertos para profundizar en el intercambio de ideas, en el entendido de que puede sumar a la conformación de una posición consensuada sobre el tema, el que se entiende que es crucial para la profesión. Reconoce que es importante que el Consejo Directivo está convencido y que no es necesario adoptar una definición en el día de la fecha. Simplemente recuerda que es un tema en el cual se viene trabajando hace años y que están convencidos de que esa sería la forma.

El Cr. Jorge Visca pondera el informe recibido, señalando que el mismo le resulta muy claro. Por tanto, mociona se tome conocimiento del referido informe.

La Cra. Sol Andrade manifiesta que sin lugar a dudas se conoce el trabajo que ha venido realizando la Comisión PLA durante todos estos años en relación al tema que les convoca, al tiempo que reconoce que a nivel regional los diferentes países también lo vienen desarrollando, en el entendido de que dentro de muchos países de la región el Dictamen de Auditoría no se encuentra dentro de las exigencias del Sujeto Obligado. También agrega que se han desarrollado trabajos de alcance inter-regional.

Finalmente, acompaña la moción del Cr. Jorge Visca relativa a que se tome conocimiento del informe y sugiere que asimismo se considere la posibilidad de contar con una nueva instancia de reunión con la Comisión, para evacuar eventuales dudas que puedan surgir luego de una lectura más profunda del documento.

El Cr. Jorge Perazzo agradece la atención del Cr. Selio Zak, al tiempo que también pondera el trabajo elaborado por la Comisión PLA.

El Cr. Selio Zak agradece el tiempo que le fue dispensado por el Consejo Directivo.

Siendo la hora 17:26, el Cr. Selio Zak se desconecta de la reunión, vía Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe brindado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Selio Zak, en representación de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos, con relación al documento elaborado por la Comisión, en respuesta a la solicitud del Consejo Directivo, con relación a la factibilidad o no de excluir a la Auditoría y a la Revisión Limitada de las exigencias que se presentan para la profesión y el alcance que podría tener este cambio en el colectivo profesional; B) Manifiestar a la Comisión el agradecimiento y reconocimiento del Consejo Directivo por la labor desempeñada. UNANIMIDAD. (Exp. 0210/2023)*

A continuación, se retoma el Orden del Día y se prosigue con el intercambio de ideas correspondiente al punto 3.

Asuntos postergados de la sesión anterior:

TEMA RESERVADO

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0200/2023)

Asuntos recibidos de comisiones:

INFORME SOBRE EL RÉGIMEN GENERAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

Remite: Comisión de Análisis de temas vinculados a COMAP

Exp. 0227/2023

El Cr. Jorge Visca hace referencia al documento recibido por parte de la Comisión de Análisis de temas vinculados a COMAP, en el cual se recogen algunas cifras relevantes del Régimen General de Promoción de Inversiones. Al respecto, señala que –según plantea la comisión- el objetivo de este documento es difundirlo entre los socios y la opinión pública a través de las redes sociales del Colegio y los canales de comunicación que el Colegio estime adecuados, al tiempo que también se recomienda enviar una copia del documento a la Presidenta de la Asamblea General, Esc. Beatriz Argimón y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores, en la medida de que el Consejo Directivo lo considere pertinente. A continuación consulta si la Cra. Sol Andrade desea agregar algunas aclaraciones sobre el punto.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade mociona que se haga lugar a la solicitud de la Comisión, según lo planteado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento del documento recibido por parte de la Comisión de Análisis de temas vinculados a COMAP, en el cual se recogen algunas cifras relevantes del Régimen General de Promoción de Inversiones; B)Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión, procediendo a la difusión del referido documento entre los socios y la opinión pública a través de las redes sociales del Colegio; C)Aprobar que asimismo se remita una nota a la Presidenta de la Asamblea*

General, Esc. Beatríz Argimón y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores, adjuntando el documento elaborado por la Comisión. UNANIMIDAD. (Exp. 0227/2023).

Asuntos internos: Recursos humanos

RECURSOS HUMANOS: NOTA DE RENUNCIA A CARGO DE PORTERO EN EL CCEAU ...

Remite: Sr. Marcos Alvez

Exp. 0214/2023

El Jorge Visca informa que se ha recibido una nota por parte del Sr. Marcos Alvez, quien presenta su renuncia al cargo de Portero desempeñado en el CCEAU, a partir del 15 de mayo de 2023, debido a su imposibilidad de cumplir con los horarios requeridos. Por todo lo expuesto, mociona se proceda a tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Alvez.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Marcos Alvez a su cargo de Portero en el CCEAU a partir del 15 de mayo 2023. UNANIMIDAD. (Exp. 0214/2023)

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informa: Cra. Sol Andrade

El Cr. Jorge Visca deja constancia de que en el ámbito de una reunión del Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios cobró estado público el informe que fuera solicitado por el Colegio relativo al asesoramiento Jurídico del Abogado Constitucionalista, Dr. Martín Risso, en torno a la aplicación del Art. 67 de la Constitución de la República (cobertura del Estado a Organismos de Seguridad Social, por rentas generales). Al respecto, recuerda que ese documento es de propiedad del Colegio y fue solicitado por éste en forma particular al mencionado profesional. Asimismo, puntualiza que el informe del Dr. Risso manifestaba una posición positiva respecto a la opinión que fuera expresada por el CCEAU sobre el punto. Explica que por parte del Colegio se solicitó al Directorio de la Caja que se hiciera llegar el Acta en la cual se deja constancia del manejo de esta información. Señala que se recibió un Acta en la cual solo se hace mención a que el punto se abordó en forma reservada y que fue presentado por el Dr. Robert Long, en razón de lo cual se formalizó un petitorio al Directorio de la Caja y también al Dr. Long, efectuando un seguimiento del manejo de los datos. En términos generales, señala que este tema

ha generado disgusto por parte del Colegio, en tanto se ha tomado conocimiento de un documento reservado, de propiedad del CCEAU y financiado por éste y destaca que se están realizando las averiguaciones del caso.

En otro orden, el Cr. Visca informa sobre la presunta presentación de una “nueva ley express” de Seguridad Social. Señala que, según tiene entendido, las principales innovaciones se corresponden con el aumento jubilatorio de activos y pasivos, al tiempo que se posibilitaría incrementar el monto de los timbres en un porcentaje mayor, lo que representa un 30% de los ingresos de la Caja. Sobre este último aspecto, detalla que si bien Presidencia no lo acepta, esta medida sí es apoyada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y por tanto se está discutiendo, habiéndose acordado en una primera instancia que el Estado cubriría momentáneamente la diferencia por un período determinado. En términos generales, explica que estos son solo trascendidos. También agrega que no se estaría habilitando la devolución del IASS, considerando que incluso se está evaluando aplicar una reducción en dicho impuesto. Asimismo, deja constancia de que se está solicitando la posibilidad de que el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo del CCEAU pueda concurrir al parlamento y participar en instancias de reunión e intercambio con las distintas bancadas. Manifiesta que, en oportunidad del evento técnico sobre “Reforma de la Seguridad Social - Efectos esperados y cómo se logran” (martes 16/5), el Dr. Rodolfo Saldain, en su calidad de Presidente de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, creada por la LUC, fue muy duro con los distintos Directorios de la Caja, habiendo cuestionado aspectos de su gobernanza, al tiempo que también señaló que no tenía dudas de que le cupiera responsabilidad al Poder Ejecutivo en distintos períodos, considerando la participación de dos representantes del mismo en el Directorio. También precisa que finalmente efectuó una presentación muy detallada sobre aspectos que entraban a regir ahora del proyecto en general.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi, señala que la charla brindada por el Dr. Saldain le resultó muy didáctica, a lo cual el Cr. Jorge Visca manifiesta que el especialista respondió a muchas de las preguntas formuladas por los asistentes y que no rehuyó a ninguna propuesta. Por tanto, recomienda a los señores consejeros que no pudieron participar, a que visualicen la grabación de la charla desde el sitio web del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a las últimas novedades destacadas en torno a la Caja de Profesionales Universitarios, haciendo especial mención a: 1._el seguimiento administrativo que se está efectuando desde la Secretaría del CCEAU con el Directorio de la Caja, para detectar cómo se filtró en dicho ámbito un documento de la órbita privada del Colegio, que se corresponde con el informe jurídico que fuera solicitado desde el CCEAU al Abogado Constitucionalista, Dr. Martín Risso; 2._la presunta presentación de una “nueva ley express” de Seguridad Social y sus principales*

características; 3._las valoraciones acerca de lo actuado por el Dr. Rodolfo Saldain en el marco del evento técnico sobre “Reforma de la Seguridad Social - Efectos esperados y cómo se logran”, realizada el pasado martes 16 de mayo de 2023. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos administrativos:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE SERVICIOS QUE BRINDA EL CCEAU

Informa: *Cr. Jorge Visca*

El Cr. Jorge Visca informa que, luego de ser analizada por la Agencia de Comunicaciones, en el día de la fecha se estará difundiendo la encuesta elaborada en su momento por la Secretaría de Comunicaciones y Marketing del Colegio, con el fin de conocer la opinión de nuestros afiliados sobre los servicios que brinda la Institución. Agrega que a través de la misma se podrá obtener mayor información sobre los asociados, como por ejemplo aspectos relativos a nivel académico, área de desempeño laboral, participación docente y otros intereses. Señala que también se incorporó una última pregunta relativa a su eventual interés en disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. Finalmente, deja constancia de que a modo de incentivo, entre los socios que completen la encuesta, se sortearán dos pasajes a Buenos Aires y un televisor Smart.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la difusión en el día de la fecha, de una encuesta entre los asociados con el fin de conocer su opinión sobre los servicios que brinda la Institución. UNANIMIDAD. ..*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

ENCUESTA SOBRE “USO DEL PORTAL: BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (BPS)”

Informa: *Cra. Sol Andrade*

La Cra. Sol Andrade informa que la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes se encuentra abocada a la elaboración de una encuesta sobre el “Uso del Portal del BPS”, a enviar a los socios con el objetivo de conocer su opinión sobre el uso de esta herramienta en el ejercicio de la profesión, más precisamente si ésta les resulta amigable en su uso cotidiano. Precisa que las respuestas recibidas serán un insumo de

trabajo para la comisión para luego elevar a las autoridades del Banco las opiniones generalizadas recibidas.

Por otra parte, manifiesta que en una segunda etapa se estará realizando una Encuesta sobre el portal de la Dirección General Impositiva.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la difusión de una encuesta entre los asociados elaborada por la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, sobre el “Uso del Portal del BPS”, con el objetivo de conocer la opinión de los asociados sobre el uso de esta herramienta en el ejercicio de la profesión y más precisamente si ésta les resulta amigable en su uso cotidiano, destacando que la información recabada a través de la misma constituirá un insumo para la comisión, que luego será elevado a las autoridades del Banco de Previsión Social. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 2 de junio de 2023 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 18:30, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente